

EXPTE. D. 2423

/10-11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de Interés Provincial La "XXVII Feria regional de Ciencia y Tecnología" que realizará los días 1, 2 y 3 de septiembre del corriente año en la localidad de Bahía Blanca.

IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La "XXVII Feria regional de Ciencia y Tecnología" se realizará los días 1, 2 y 3 de septiembre del corriente año en la localidad de Bahía Blanca, e integra el grupo de Ferias distritales de Ciencia y Tecnología que tienen lugar en los distintos distritos de la Provincia, en las que se espera la presentación de cerca de 3.000 proyectos realizados por alumnos, acompañados de sus docentes asesores que guiaron los procesos en las aulas.

Estas acciones forman parte del Programa de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles, que tiene como objetivo general propiciar la indagación científica en las aulas como una manera de propender a la Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología.

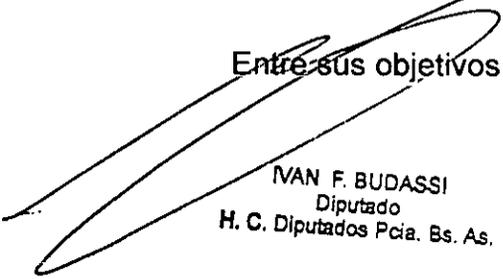
Además el 2010, el año del Bicentenario, ha generado un marco institucional ideal para la implementación de este tipo de actividades y continuar fomentando la integración y el intercambio de experiencias educativas y culturales entre las distintas comunidades.

Necesariamente, las investigaciones en el ámbito educativo, deben asumir como su punto de partida la interpelación de lo que está ocurriendo en nuestras sociedades, para dirigir la mirada hacia la formación integral de los sujetos.

En este sentido, es necesario que asuma las interpelaciones provenientes de la comunicación con la comunidad, con movimientos, con organizaciones, con instituciones, con el sector del trabajo y de la producción, con las situaciones de conflicto y complejidad que atraviesan nuestra existencia.

En esta línea se inscriben las Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles en la Provincia de Buenos Aires que, bajo la órbita de los Ministerios de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, desarrolla y promueve actividades vinculadas con el aprendizaje de la ciencia y la tecnología en todos los niveles del sistema educativo nacional.

Entre sus objetivos están:



IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



SECRETARÍA

FUNDAMENTOS

- Promover la divulgación y formación en Ciencia y Tecnología entre los jóvenes.
- Fomentar actitudes innovadoras y de participación en los docentes y alumnos para crear una cultura científica, de utilidad para el desarrollo de la Nación.
- Contribuir a la comunicación entre la comunidad educativa y la comunidad científica y tecnológica.
- Apoyar la divulgación científica y tecnológica.
- Contribuir al desarrollo de acciones educativas que permitan la adquisición de principios científicos y tecnológicos.
- Brindar un espacio adecuado para el desarrollo y profundización del saber como construcción social.
- Desarrollar habilidades de investigación y divulgación.
- Fomentar el intercambio de experiencias entre los diferentes actores.
- Promover el desarrollo de conductas sociales a través de la integración de grupos.
- Priorizar y destacar los efectos/el impacto del proyecto y/o trabajo científico-tecnológico en el espacio geográfico y social.
- Evidenciar la capacidad de realización de los participantes.

Considerando que el evento comprende diversas localidades de la región, tales como, Bahía Blanca, Monte Hermoso, Coronel Rosales, Villarino, y Patagones, y reconociendo la importancia que revisten los fines enunciados, es que solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto.

IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.